esPGJ^ SECRETARÍA GENERAL

ACTA N° 032 - 2021

ACTA DE LA TRIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE ESPEJO, DEL DÍA JUEVES 07 DE OCTUBRE DEL 2021.

Hoy día jueves siete de octubre del año dos mil veintiuno, en la Sala de Sesiones se reúne previa Convocatoria el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, presidido por el señor Ldo. Benavides Herrería Carlos Alfonso, en su calidad de Vicealcalde y contando con la presencia de los señores Concejales: Dr. Chugá Mayanquer Byron Rodrigo, Ldo. Cuaical Morillo José Luis, Ing. Ibujés Andrade Santiago Paúl, Ing. Méndez Chauca Ignacio David, Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GADM-E, actuando como Secretaria de Concejo la Abg. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera, Mgs. con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quorum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 031 del GADM Espejo efectuada el día jueves 23 de septiembre del 2021.
5. Lectura, análisis y resolución para Autorizar LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR de un bien inmueble ubicado en la parroquia San Isidro, Cooperativa de Vivienda 10 de Agosto, cantón Espejo, Provincia del Carchi con Clave Catastral 04035306010330190001 de propiedad del Sr. GUERRERO CASTILLO OLMEDO FABIÁN circunscrito en los siguientes LINDEROS: NORTE: DEL PUNTO (P1-P2) con CALLE TRANSVERSAL a en 8.60 metros, SUR: DEL PUNTO (P4-P5) con MUNICIPIO DE ESPEJO en 8.60 metros, ESTE: DEL PUNTO (P2-P3-P4) corfr\ CALLE TRANSVERSAL A en 16.40 metros; y, OESTE: DEL PUNTO (P5-P6-P1) con SEGUNDA CLARA MAFLA LOPEZ en 16.50 metros, LOTE DE TERRENO NÚMERO VEINTISIETE, en atención a Of. No. 440-GADM-E-S suscrito el 01 de octubre del 2021 por el Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GADN; Municipal de Espejo.
6. Lectura, análisis y resolución con el objeto de DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN realizada por el Concejo Municipal mediante RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 006-2020-CE de fecha 16 de enero del 2020 a favor de los Señores SILVIA JAQUELINE GODOY CUASQUER Y CARLOS EDMUNDO REVELO YÉPEZ identificados con cédula de ciudadanía N° 040111275-0 y 10024780 6-1 respectivamente, en atención al Oficio N° 0002-DPC-AC-2021 suscrito por el /ng Cristian Femando Pilla Pilco Jefe de Equipo de la Dirección Provincial del Ca(chi - Contraloría correspondiente al EXAMEN ESPECIAL a la recaudación y depósito de ingresos; a los procesos de contrataciones LICO-GADME-001-2015 dentro del cual

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

en la recomendación 16 expresa lo siguiente:"*Dispondrá al Procurador Síndico y a la Secretaría General, reviertan la titularización del predio con clave catastral 04035002010410050001" (...).*
7. Informe de Alcaldía N° 036 - 2021.
8. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:
La señorita Secretaria solicita la palabra y saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes da lectura al Oficio N.° 348-2021 A-GADM-E suscrito el 06 de octubre del 2021 por el señor Ing. Arnaldo Cuacés Quelal alcalde deí GADM Espejo en cuya parte pertinente expresa: (...)"*aprovecho la oportunidad para solicitar de la manera más comedida presida la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal que se efectuará el día de hoy jueves 07 de octubre del 2021 a partir de las 15H00 en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, en razón que no puedo asistir, en atención a convocatoria a Reunión de Trabajo extendida por el Ledo. Yaco Martínez Gobernador del Carchi, mediante Oficio N° MDG-GCAR-2021-OS74-OF, misa que se llevará a cabo a las 15H00 en el despacho del GADM Espejo"(...),* con lo cual pongo en su conocimiento señores Ediles que el señor Ldo. Carlos Benavides Presidirá la presente Sesión, dicho esto el señor Vicealcalde se dirige a los presentes gradeciendo la concurrencia de todos y cada uno de ustedes a quienes se les da la bienvenida al Seno de esta Sesión Ordinaria de Concejo no está por demás solicitarles el debido respeto a las ponencias de los intervinientes con esto advertir las mejores opiniones plantear los puntos establecidos para el día de hoy y que todo salga con felicidad, éxito con ello bienvenidos nuevamente y solicita a la señorita Secretaria por favor constate el quorum.

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.
Se procede por parte de Secretaría a constatar el quorum, ante lo cual se cuenta con la presencia de cinco de seis miembros de la Cámara Edilicia, el señor Alcalde por las razones antes mencionadas no pudo estar presente, más sin embargo, contamos con el quorum reglamentario para poder continuar.

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
El señor Vicealcalde toma la palabra manifestando que, en razón de existir el quorum reglamentario, deja instalada la Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las 15H21.

TERCERO: LECTURA Y **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
Se procede por parte de Secretaria a dar lectura al Orden del Día preparado para la Sesión, luego de lo cual el señor Vicealcalde somete el mismo a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, quienes sin observación y/o inclusión alguna están de acuerdo en aprobarlo.

Ignacio Méndez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
Jaes Luis Cualcal CONCEJAL
Byron Chuga CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

'tb

CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO N° 031 DEL GADM ESPEJO EFECTUADA EL DÍA JUEVES 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Acta en mención, luego de lo cual el señor Vicealcalde Ldo. Carlos Benavides toma la palabra y al respecto manifiesta: bueno en esta parte en lo que corresponde al Acta N^c^ 031 y como yo fui una de las personas que en la Sesión anterior había tomado la palabra pues y habíamos mencionado a que se dé curso a este pedido por parte del señor Alcalde que se le incluyó en la Sesión anterior, pero sin embargo por la situación de que las cosas no estuvieron claras, que no se cumplieron con los responsabilidades que se debían haberlas tomado, frente a esto me permito, no sé si mis Compañero o alguno de mis Compañeros me respalda, yo lanzó como moción la Reconsideración a la moción de este punto décimo primero de la Sesión anterior, si alguien me respalda, pero antes de esto pues yo tengo que manifestar que; cuando nosotros hemos tratado de hacer estos Convenios, siempre se ha requerido y recuerdo con anterioridad cuando recién hubo una situación de dificultad y la normativa manifiesta que los papeles, la documentación tiene que estar todo al día, yo me había permitido Compañeros lanzar como moción aquella autorización a la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la impiementación de los Centros de Acopio porque era una desesperanza primero, que el Gobierno Provincial nos quedó mal como institución y ustedes ven, ya se va a cumplir dos años y nada de lo prometido ninguna situación entonces si me decepcioné del Gobierno Provincial y yo lo manifesté ese día entonces hoy que las Juntas Parroquiales se pongan al frente para realizar estos Convenios, entonces uno se dice ahora ya las cosas son más serías, son de nuestro mismo Cantón, de nuestra gente de aquí mismo, no creo que va a haber ninguna situación, pero lo que yo me voy Ingeniero Emerson Bravo y gracias la presencia, es la falta de seriedad, tal vez la desesperación, lo comprendo y hay tantas situaciones que a todos nos puede pasar, a lo mejor pues la intención era firmarla en la Sesión Solemne como cualquier Autoridad puede aspirar esa situación y nosotros por no coartar yo lo he hecho con toda la buena voluntad ^ro \ usted nos manifestaba de que a la situación que estábamos nosotros aquí dilucidando este punto y en la Sesión Ordinaria también los Señores del GAD^ Parroquial de La Libertad estaban a la par entonces decimos, terminamos esta ^ Reunión y se van únicamente a completar la documentación y ese es el objetivo, ósea, nosotros personalmente usted me conoce y me conocen todos ustedes, una de las personas que jamás yo he manifestado nunca restar siempre sumar, pero aquí si las cosas si tenemos que hacerlas como debe de ser porque caso contrario tendemos inconvenientes y nos va a servir mucha experiencia de experiencia aquí se está aprendiendo y uno se aprende también muchas y muchas cosas, pero lo que sí nos ha manifestado es que si no hay la Cooperación de uno de los miembros, mal podríamos hacer en aprobar o apoyar un Convenio de esta magnitud, de esta situación, entonces no por irme ni en contra ni del señor Alcalde, ni de los Técnicos de ninguna situación, esto es personal mío que yo lo he venido analizando,

Ignacio Méndez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Qualca CONCEJAL
Byron Chuga CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

lastimosamente la Sesión del GAD Parroquial se la dio la semana anterior no sé yo un rato que lo topé al Ingeniero Emerson Bravo, le pregunté qué pasó con la situación, pero caramba aquí sí, pues nos han quedado mal, por eso es mi situación de que yo quería adelantarme antes de que los Compañeros tal vez manifiesten de que se la pueda aprobar el Acta N° 031 que las cosas tenemos que hacerlas siempre de la mejor manera y también respaldándonos con nuestro accionar, tenemos una Contraloría que nos sigue los pasos y viendo estas irregularidades, a lo mejor vamos a salir tal vez observados, por consiguiente, pues yo quisiera también y rogarle la señorita Secretaria que por favor de acuerdo al Procedimiento Parlamentario, pues para conocimiento de los Compañeros y de los Presentes, nos pueda leer el Artículo sobre este procedimiento de lo que corresponde a la Reconsideración de la moción, ante lo cual la señorita Secretaria General con la venia del señor Vicealcalde indica: señores Ediles, Compañeros, me remito ai Artículo 22 de la "ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO" que está vigente que expresa lo siguiente: *"las intervenciones de las y los señores (as) conejales (as) se centrarán en los temas puestos en consideración y en base a los mismos formularán las observaciones, mociones, consideraciones y reconsideraciones que crean pertinentes. Cualquier miembro del Órgano Legislativo, puede presentar una moción de reconsideración de una decisión, en el curso de la misma Sesión o más tardar en la próxima Sesión Ordinaria, reconsideración que surtirá efecto, solo con aprobación de las dos terceras partes",* hasta aquí el presente devuelvo la palabra señor Vicealcalde, ante lo cual el señor Vicealcalde indica muchas gracias Señorita Secretaria, con esta exposición y con este fundamento, pido a los Compañeros, tal vez algún apoyo a lo que yo manifiesto, luego de lo cual solicita la palabra el señor, Concejal Ldo. José Luis Cuaical quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: Obviamente usted pide la Reconsideración del punto del Orden del Día, yo fui la persona que lo respalde en esa moción y antes de aprobar o no sé sí el señor Procurador Síndico nos da una explicación acerca de ese temita, lo que pasa es que la documentación no está firmada ese día: está firmada el día lunes, otra fecha, no sé cómo nos puede explicar mi estimado Dr. Arturo León, ante lo cuai interviene el señor Procurador Síndico Dr. Arturo León Cortez saludando a los presentes y manifestando al respecto, bueno según la exposición que había hecho el Compañero Director de Gestión Ambiental, había hecho la explicación debida respecto de los aportes de los demás ¡ntervinientes en estos Convenios, lo que tiene que ver a la Suscripción el Concejo había autorizado y se ratifica en esta Sesión, está autorizado la firma del Convenio, si es que uno de los aportantes como es una Junta Parroquial de La Libertad no estuvo en la misma fecha la resolución para la firma de este mismo Convenio, yo considero que el Convenio si no se lo hace con esta fecha, se lo puede legalizar con la fecha en que uno de los aportantes autorizó la firma de este Convenio con eso se estaría cumpliendo con los requisitos que dice el Convenio, sí es que no faltaría ningún otro

Ignacio Mendez CONCEJAL
Santiago Inglés CONCEJAL
José Luis Cuaical CONCEJAL
Bycan Chuga CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

documento, digo yo; entonces yo considero de que no adolecería de ningún vicio de consentimiento si es que ya hay la autorización de fos aportantes, el señor Vicealcalde indica muchas gracias Dr. luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Dr. Byron Chugá quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: realmente el Convenio se lo puede firmar después de adjuntar toda la documentación respectiva, en el momento de que todos los aportantes dentro de un Convenio en lo posterior a eso previa autorización del Concejo que es el órgano y es un requisito *sine qua non* para firmar un Convenio, obviamente si nosotros aprobamos el Acta vamos a caer en una observación porque la documentación no estuvo completa a la fecha, si aprobamos esa Acta vamos a aprobar una Acta de una Sesión N° 031 y la Partida Presupuestaria o la Resolución no está entonces no hay sentido, más bien lo que se debe de hacer es dejar sin efecto esta Resolución a través de su Reconsideración y nuevamente, el área encargada tiene que presentar los papeles completos en una Sesión de Concejo eso es todo, muchas gracias, entonces yo igual, apruebo y apoyo su moción señor Vicealcalde con estas observaciones previstas, dentro de la justificación legal que no hubo las actas o los documentos perdón, completos en la Sesión anterior nada más eso, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez quien saluda a todos y cada uno de los presentes y al respecto indica: sí, pues la verdad es penoso que con tanto afán, con tanto anhelo se quería firmar este Convenio en Sesión Conmemorativa por lo cual se hizo y hace cometer este tipo, de errores que no se presente toda la documentación habilitante para autorizar la suscripción de dicho Convenio, Compañeros tenemos que analizar mucho más profundo porque los Convenios de verdad no son interpretativos no podemos decir, ojalá quieran o ya están, la observación la hice yo desde el inicio de que no había esta Partida Presupuestaria, ni la cantidad que iba a aprobar la Junta Parroquial, entonces acá el Ing. Emerson Bravo supo manifestar, que ya ese mismo día estaban sesionando en el GAD Parroquial La Libertad lo cual no ha sido así, sé que la Junta Parroquial tiene la predisposición de apoyar y como dice Byron con la reconsideración se tendrá que implementar toda ia documentación habilitante en una nueva Sesión y mientras tanto los que quedan mal no somos los Concejales, aunque el día de mañana yo creo que ya estaremos en las redes sociales de que los Concejales han negado o han reconsiderado un Convenio eso ya lo sabemos, pero bueno, estos son los errores que toca afrontarlos como son en realidad esos no más señor Vicealcalde y muchas gracias, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés indicando lo siguiente: bueno, primeramente saludarles a los muchos días de haberme ausentado, ustedes saben que fueron vacaciones forzadas y más dolorosas que disfrutar, agradecerles por el apoyo que han tenido, por sus preguntas y la recuperación de la salud de mi Madre, es muy loable para mí sentirlos a los que estuvieron pendientes, Dios les pague a cada uno a todos y cada uno de ustedes Arturito, Compañeros Concejales, Doctorita; que con una llamada o un mensaje estuvieron dándome ánimo en esos momentos difíciles, gracias por aquello, bueno Compañeros solamente un halonsito de orejas, yo

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Chalco CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

siempre les he recordado aquí no se trabaja con palabras, no se trabaja con buenas voluntades, una Administración trabaja con documentos reales, en ese rato, en ese instante, mal han hecho y tal vez hubiese, me hubiese inmiscuido yo en ese día tal vez lo digo, por el afán de ayudarles y ayudar a la población una vez más estamos cayendo en tratar de confiar en cosas que físicamente no las tenemos, un consejo pequeñito para otra vez o para otra ocasión, si ese documento así me diga el Alcalde o el Director ya están Sesionando eso no nos debe interesar, perdónenme la palabra, tiene que el documento estar ya aquí y por el afán y por el apuro de salir de una Sesión, de una Conmemoración y de hacer ver que si haciendo obras caer en este tipo de inconvenientes, qué tal señor, Vicealcalde no la los observados van a ser ustedes cuatro yo no estuve, pero tal vez hubiese sido parte de aquello, pero siempre les he dicho y la Doctora nos ha dicho y todas las personas que han pasado por aquí; la Administración no funciona de palabra, ni porque dice el Director, ni porque dice ei Alcalde, ni con buenas voluntades, aquí se funciona con documentos físicos que tengamos en la parte pertinente para nosotros poder anaiizarlos, entonces sí, un llamado de atención Compañeros a todos para otra vez, no por quedar bien uno, con otro o con el Pueblo aquí también guardémonos las espaldas nosotros y como tú dices Ignacio si de aquí mismo va a salir claro, los Concejales son los que no aprueban , pero no va a decir el Técnico nos mintió, el Técnico nos dijo que estaban Sesionando, o no les dió la gana a los del GAO Parroquial de La Libertad de Sesionar ese día, hicieron quedar mal al Ingeniero, nadie va a decir eso, van a decir que aquí se reconsideró porque no quisimos, nadie va a dar explicaciones ojo, entonces siempre hay que tener pendiente ese tema y ojo otra cosa, confianza ni la sombra creo yo, que nos han hecho cometer muchísimos errores, ustedes saben de los errores garrafales que nosotros hemos tenido y nos estamos currando pidiendo información para no caer nuevamente en Contraloría cuando vienen otros Secretarios vienen otras personas aquí a ayudarnos con las Sesiones de Concejo, hemos tenido errores gravísimos que a futuro vamos a tener que responder, ustedes saben que una obra de diez millones por un error que\^ tuvimos por ahí, nos van a molestar y por qué, por el apuro, por el afán, es que el Pueblo, es que sí es que no, no señor, el Pueblo no va a entender, el Pueblo no va a decir ese tema de diez millones le voy a ayudar a volver con alguito señor Concejal, no, no, no, esas cositas hay que tener muy en cuenta vuelvo y repito, si no hay la documentación en ese rato, lamentablemente así se paren de cabeza Directores y el mismo Alcalde, señores no pasa, para tener este tipo de inconvenientes y estar quedando mal con la gente preferible aquí, quien nos guardamos nosotros de ese tipo observaciones somos nosotros vuelvo y repito el Pueblo, los Técnicos y los Directores mañana, pasado van a irse, van a dejar la Institución, son cargos de libros de remoción, dejaremos de existir también, por otro lado, pero quién queda nosotros y la historia y el Pueblo nos ha de juzgar entonces Compañeros, con este tema que han nacido y que ha salido vuelvo y repito no hay que confiar ni siquiera en la misma sombra, porque eso genera esa desconftanzi

Ignacio Hernández CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Chalco CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuascas ALCALDE

de estar creyendo de que si se está sustentando una situación a 5 o 6 km a! otro lado de la ciudad no, hay que tener muy en cuenta ese tema y pedir la información con tiempo hasta para nosotros poder analizar, eso no más señor Vicealcalde, más bien felicitarle por ia Reconsideración que he sugerido y a ustedes Compañeros por esa entereza que tienen de asimilar las cosas de mejor manera y lo que decía el señor Concejal Byron Chugá, tienen que volver a presentar y en otra Sesión ya con la documentación y ojo, a revisar bien las documentaciones que nos emiten los Compañeros Directores de repente pensarán que no sabemos leer, pensarán que por el montón de hojas nos dará pereza, lamentablemente ustedes saben que no hemos sido así nosotros, ya estamos analizando un PUGs, estamos viendo que dejamos con un número de artículos y ahora nos aparecen otros números de artículos, están como veinte, es solo un ejemplo que les estoy poniendo en este tema, me he sentado a leer en este tiempo y nosotros no hemos aumentado artículos, yo no sé por qué en cierto tiempo nos asoman otros, la pregunta es; dónde se aumentaron esos artículos?, entonces, tenemos que leer, darnos un tiempito, estamos un poquito dejados volvámonos a reunir y toda la documentación hoja por hoja Compañeros, eso no más señor Vicealcalde, Compañeros, Doctorita, luego de lo cual la señora Secretaria solicita la palabra para decir: respecto a lo que manifestó el señor Ldo. José Luis Cuaical, Licen disculpe está claro lo que explicó el Dr. León, ante lo cual el señor Concejal responde: yo entiendo lo que dicen los Compañeros que esto se tiene que reconsiderar cuando tengamos la documentación, habilitante a lo que la señorita Secretaria General manifiesta: No mi Licen le voy a explicar; lo que sucede es que ustedes ese día autorizaron que se incorpore el punto y a su vez autorizaron se suscriba el Convenio, pero qué pasa?, que para que ustedes autoricen que se suscriba ese Convenio, todos pensamos que toda la documentación estaba ahí, ahora el GAD Parroquial de San Isidro hizo llegar su aval para que se firme el Convenio y la Resolución, la Partida Presupuestaría el GAD Parroquial de La Libertad supuestamente estaba Sesionando ese día para tomar esa decisión y por eso ustedes aprobar porque la decisión del GAD Parroquial iba a salir con la misma fecha de que el Seno de Concejo, aprobara autorizar la firma, porque ustedes solamente podrían autorizar aquello si tenían toda la documentación habilitante para eso, cosa que no se llevó a cabo por qué, porque el J3AD Parroquial nunca sesionó el jueves 23 de septiembre, sesionó el martes 28 de septiembre entonces qué pasa la decisión def Seno del Concejo debe quedar sin efecto por qué, porque ustedes no pueden tomar una decisión sin toda la documentación habilitante, estarían cometiendo un error involuntario, entonces cuál es el^objetivo ahorita y que ya le expliqué el compañero Director de Gestión Ambiental para que las cosas fluyan de manera legal, no comparto con mucho respeto el criterio del señor Jurídico porque la normativa legal y el Orden Parlamentaria son muy claros, ahora bien, la decisión de reconsiderar está muy bien el señor Vicealcalde Reconsidera, dejar sin efecto aquella Resolución del punto número once del acta N° 032 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 23 de septiembre del 2021 por los motivos de derecho y de hecho que ya mencionó, el

Mónica Mendez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Cuaical CONCEJAL
Byron Chugá CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

Art. 22 de la "ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO" lo cobija y aparte de eso la documentación aparece tai cual con fecha posterior, con eso él tiene y debe tener el apoyo de todos ustedes y posterior a esto hay solución para todo menos para la muerte, el Compañero presenta nuevamente la documentación y con esa decisión quedó ya sin efecto jurídico, ustedes toman una nueva ya con toda la documentación que cuenta el Compañero en la próxima semana, es lo más sano, cortar por lo sano, ante lo cual el señor Conejal Ldo. José Luis Cuaical acota: se pueden hacer una extraordinaria y tratar lo más pronto a lo que la seÑora Secretaria manifiesta, eso también le manifesté al Compañero, luego de ello solicita la palabra el Ing. Emerson Bravo Director de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico Local del GAD Municipal de Espejo ante lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés manifiesta Doctorita yo creo que hay una moción aprobada, antes de, se debería someter a votación y luego si a intervención creo que es lo más loable Doctorita antes de que intervenga el Ing. Emerson Bravo, ante lo cual la señorita Secretaria manifiesta: perdón señor Vicealcalde, sí, justamente le iba a indicar al Compañero con todo el respeto que estamos en un tema de una reconsideración hubo el apoyo a la moción que presenta el señor Vicealcalde y lo que debemos tomar es la respectiva votación, posterior a eso el señor Vicealcalde, dispondrá quién puede intervenir, señor Concejal Ing. Santiago Ibujés agradece a la señorita Secretaria, el señor Vicealcalde Ldo. Carlos Benavides manifiesta: entonces prosiga mi Doctorita, ante lo cual la señorita Secretaria toma **de** nuevo la palabra y manifiesta al respeto: en este caso el señor Vicealcalde Ldo. Carlos Benavides reconsidera de acuerdo a lo establecido en el Art. 22 de la "ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO" y a los fundamentos de hecho que ya mencionó del punto número once de la Sesión de Concejo **N°** 031 efectuada el día 23 de septiembre del 2021, por falta de la documentación habilitante **de** parte del GAD Parroquial La Libertad, el señor Concejal Dr. Byron Chugá respaldó aquella reconsideración, por lo cual me permito tomar la respectiva votación y pregunto: Dr. Byron Chugá vota por la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por moción, Ing. Santiago Ibujés manifiesta: en este caso si es que la Ley y el Orden Parlamentario me permite votar a favor de la moción, caso contrario me allano a lo expuesto, Ing. Ignacio Méndez vota a favor^^ de la moción amparado en el Artículo **22** de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Órgano Legislativo, Ldo. Carlos Benavides es el proponente de la moción de Reconsideración, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por mayoría absoluta de votos **RESUELVE: De conformidad** a **lo que establece el Art. 22 de la "ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO" y a la falta de documentación habilitante por parte del GAD Parroquial La Libertad RECONSIDERAR la Resolución adoptada dentro del punto número once de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 031 efectuada él pasado jueves 23 de septiembre del 2021 dejando sin efecto la**

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuaical ALCALDE

autorización que se emitió a la Máxima Autoridad Municipal de suscribir el Concejo de Cooperación Interinstitucional hasta que se adjunte toda la documentación habilitante para el efecto. Luego de ello el señor Vicealcalde concede la palabra al señor Ing. Emerson Bravo Director de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico Local **del** GAD Municipal **de** Espejo, saludando cordialmente a los presentes al respecto manifiesta, todo lo que han dicho, no somos **los** culpables nosotros y asumo y nosotros tenemos que aceptar cuando lo hacemos apresurado, el objetivo desde luego firmar el Convenio, no demostrar señores Concejales de que se está trabajando, sino siempre hemos trabajado de mi parte, siempre he trabajado, siempre lo haré, es la cuestión de que yo conversé con la Junta y les dije aquí mismo, van a ser la Sesión este mismo momento este mismo día sin exagerar y mentir, no podemos como dicen ustedes predecir lo que de pronto la suspendieron y le hicieron el viernes, pero sin previo conocimiento, yo no conocía, había conversado, se estaba haciendo esas fechas, después del viernes igual la analizaron todo y querían que nosotros como Técnicos vayamos a hacerles una aclaración porque también justo la Presidenta de la Asociación había solicitado también que la Junta Parroquial les contribuye en el sistema eléctrico, entonces allí había otro inconveniente, pero no lo diga culpa del Técnico, yo no estaría de acuerdo, entonces en esas cosas es lo que pasa o se pasa el tiempo, no por otra situación, **la** Asociación presentó adelante **a** la Junta que le aporte con tres mil dólares es más, cuando **me** tocó aclarar inclusive las firmas **de** responsabilidad de la Asociación está para el sistema eléctrico, está para el terreno, entonces la Junta ahí entendió que solo le tocaba hacer laboratorio, sí, yo les aclaro por favor, ahí si diríamos no estoy de acuerdo en esas cosas que me dicen ahorita dicen porque no soy así hay que ser claro, yo siempre trato de hacer las cosas bien dentro de la Institución, iamentablemente no estaba ese documento que lo he dicho aquí me falta ese documento yo mismo les dije, no mentí, yo no mentí, por qué tenemos que mentir, pero la Junta Parroquial pasó en esto en **la** Junta qué podemos hacer? aquí no deberíamos hablar mal, sino únicamente hacerlo legal, si dicen que eso es lo legal, correctamente debe ser así, pero yo también sugiero aquí, que es de pronto, no sé cuál sería la cuestión, nosotros necesitamos esto sacarlo porque está' plata se pierde para nosotros la próxima semana seguir en contratación y todo si es que hay que hacerlo por Sesión Extraordinaria, nosotros pensamos en el Orden Parlamentario para hacerlo el lunes, no sé, pero eso depende de ustedes no depende de nosotros, nosotros podemos estar ahí parados o no pasamos no debe ser entonces esa es mi circunstancia compañeros Concejales de mi parte no va a faltar ni tampoco digan que he abusado de su confianza no veo, ya somos viejitos y sabemos lo que tenemos que hacer pero las circunstancias está en que si podemos hacer las cosas, lo hemos hecho bien, lamentablemente repito nos pasó esto, nadie hemos echarnos la culpa, eso es querido, señor Vicealcalde, señores Concejales muchas, gracias, solicita luego la palabra el señor Concejal Dr. Byron Chugá quien manifiesia al respecto: solo una cosita nada más recogiendo las palabras del

Ing. Bravo; dentro de ia documentación también estaba el proyecto, para que lo adjunten por favor, había análisis de costos y esas cosas por estilo, entonces para que por favor, nos adjunte toda esa información sobre todo las Escrituras y las conclusiones de la segunda o tercera vez que hablamos de esto, para mí que lo que solicitan hoy treinta mil o más de dólares está sobrevaluado, porque si nos fijamos en las construcciones anteriores realizadas son como 17000 USD y algo más, entonces indicar bien eso y si voy a poner bastante énfasis en la contratación que van a hacer y tranquilamente con ese presupuesto ya les digo se alcanzaría hace mucho más, por favor mi Ing. Bravo para que se nos adjunte esa información, ante lo cual el señor Ing. Emerson Bravo responde: claro, lo que sería el análisis de precios unitarios que Obra Pública está presentando porque incluso nosotros hemos recabado hasta los diseños todas las cosas tiene que ser las cosas legales, ante lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chugá pregunta. Me imagino que es el diseño de las anteriores o cambiar?, ante lo cual el Ing. Bravo responde: ahí si en infraestructura que les voy a decir, pero nosotros tenemos los diseños, están aquí esos tenemos abalizados, es Obra Pública quién saca estos diseños, ante lo cuai el señor Concejal Dr. Byron Chugá agradece la respuesta por parte del Ing. Emerson Bravo, luego de lo cual el señor Vicealcalde manifiesta, una vez escuchadas las versiones de cada uno de ustedes son acogidas de la mejor manera y con el respeto que se merecen porque como decía el Ing. Emerson Bravo cierto es nadie podemos hacer tampoco el mal, de mala fe, son situaciones que ustedes mismo les consta y escucharon en mis palabras todo lo que venga con buena fe y cuente con toda la documentación bienvenido sea, ahora el Compañero Santiago manifiesta que vamos a ser observados por Contraloría que es el ente rector y cierto es pero nosotros ahí se puede dar cuenta como se puede ver sanos, hemos tomado la decisión de buena fe, porque para que voy a hace problema sin está a la par sesionando allá y pensamos que Josesito Chandi Presidente del GD Parroquial La Libertad no se va a negar no nos va a fallar y fue cuando se da esta situación se nos va de las manos, pero como die la señora Secretaria y gracias a palabras"^; también del Compañero Jurídico, para todo hay solución menos para la muerte, entonces yo propongo Compañeros hagámosla una próxima Sesión Extraordinaria, porque en realidad si ya tenemos toda la documentación tampoco es que vamos a actuar con resentimientos que ahora nos fallaron y vamos a negarnos no, porque allí si nos vamos a estancar y vamos a perder tiempo, si la intención anterior fue más que todo por el poco tiempo que nos queda, pero bueno así se ha dado la situación y tenemos que enfrentar lo que se nos vienen y lo más pronto posible buscar solución como dice el compañero Byron Ing. Bravo revise toda la documentación que se encuentre todo en regla y aprobaremos, no estamos aquí para coartar, nos seguimos manejando con una buena intención y con una buena voluntad y agradecer también a todos mis Compañeros por ese respaldo, pero sí me preocupaba a mí esta situación que lo que hicimos el día jueves 23 de septiembre del presente año de buena fe no estaba con toda la documentado! íbamos a tener inconvenientes, también ahí sépannos comprender sino despué

Ignacio Rúmdiz CONCEJAL

Santiago Ilaquís CONCEJAL

José Luis Quaicai CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Bonavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuaces ALCALDE

vamos a ser observados pudiendo y buscando solución que si la vamos a encontrar, con esta Reconsideración en el punto número once el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por mayoría de votos, aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 031 del GADM Espejo efectuada el día jueves 23 de septiembre del 2021, para lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés conoce favorablemente la misma puesto que no participó en la Sesión Ordinaria de Concejo anterior.

QUINTO: Lectura, análisis y resolución para Autorizar LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR de un bien inmueble ubicado en la parroquia San Isidro, Cooperativa de Vivienda 10 de Agosto, cantón Espejo, Provincia del Carchi con Clave Catastral 04035306010330190001 de propiedad del Sr. GUERRERO CASTILLO OLMEDO FABIÁN circunscrito en los siguientes LINDEROS: NORTE: DEL PUNTO (P1-P2) con CALLE TRANSVERSAL a en 8.60 metros, SUR: DEL PUNTO (P4-P5) con MUNICIPIO DE ESPEJO en 8.60 metros, ESTE: DEL PUNTO (P2-P3-P4) con CALLE TRANSVERSAL A en 16.40 metros; y, OESTE: DEL PUNTO (P5-P6-P1) con SEGUNDA CLARA MAFLA LOPEZ en 16.50 metros, LOTE DE TERRENO NÚMERO VEINTISIETE, en atención a Of. No. 440-GADM-E-S suscrito el 01 de octubre del 2021 por el Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo.

Se procede por parte de Secretaria a dar lectura al oficio que hace mención el punto del Orden del Día y expresa me permito dar lectura a la parte pertinente: Del expediente que tienen allí en sus manitos tiene una Ficha Registral 7168 y hay una CLÁUSULA ESPECIAL que dice: "se *deja claramente establecido que en el caso de no dar cumplimiento con el objetivo al que está destinado el lote de terreno que es la construcción de vivienda en lapso de DIEZ AÑOS el mismo revertirá automáticamente a favor de la propiedad de la Cooperativa*" es lo que hace mención el Compañero señor Procurador Sindico en su Informe Jurídico, la misma cláusula consta en la escritura respecta, con ello devuelvo la palabra ?eñor Vicealcalde, muchas gracias menciona el señor Vicealcalde interviene y menciona lo siguiente; en este punto pido la palabra al Compañero Jurídico para que amplíe sobre este tema y tomar la mejor decisión, ante lo cual toma la palabra el Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico de la Municipalidad indicando: buenas tardes, señor Vicealcalde, Compañeros Concejales, señor Director, Doctorita Secretaria; bueno en mi Informe está claro, se trata de una Adjudicación qué ha hecho el Municipio a unos lotes de una Cooperativa de Vivienda y por eso ha puesto la CLÁUSULA ESPECIAL de PROHIBICIÓN DE VENTA POR EL LAPSO DE DIEZ AÑOS^y'sn vista de que ya ha transcurrido más de diez años, el requirente solicita que so-cancele está prohibición, es por eso que se ha sometido al Seno del Concejo para qlie resuelva, es todo cuanto puedo informar cualquier inquietud estoy pjresto para indicarles, luego de lo cual el señor Vicealcalde agradece al compañero Procurador Síndico por la explicación y menciona; Compañeros tienen la palabra frente a esta situación, ante lo cual solicita la palabra el señor Concejal Dr. Byron

Ignacio Méndez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
Jesús Las Cuaical CONCEJAL
Byron Ortega CONCEJAL
Carlos Espinosa CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

Chugá quien al respecto manifiesta: bueno allanándome al Informe Técnico y también Jurídico y por haber cumplido el tiempo establecido en la Ley mociono se apruebe levantar la prohibición de enajenar de la propiedad del solicitante ante lo cual el señor Concejal íng. Santiago Ibujés interviene manifestando: de acuerdo a lo que nos acaban de explicar que las cláusulas que coloca la Municipalidad para este tipo de efectos es transcurrir este tiempo y con la documentación pertinente según la Ordenanza que rige este levantamiento de prohibición de enajenar y confiando en la experticia y el documento Informe Técnico del señor Jurídico apoyo la moción del Compañero Dr. Byron Chugá, ante lo cual el señor Vicealcalde agradece por aquello y solicita a la señorita Secretaria se tome la votación respectiva ai haber una moción y el apoyo a la misma, ante lo cual la señorita Secretaria toma la palabra y al respecto manifiesta: al no existir moción contraria o distinta se somete a votación la moción presentada por el señor Concejal Dr. Byron Chugá quedando los resultados de la siguiente manera: Dr. Byron Chugá es el proponente de la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Santiago Ibujés vota por la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, señor Vicealcalde Ldo. Carlos Benavides vota por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por mayoría absoluta de votos **RESUELVE: Autorizar LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR de un bien inmueble ubicado en la parroquia San Isidro, Cooperativa de Vivienda 10 de Agosto, cantón Espejo, Provincia del Carchi con Clave Catastral 04035306010330190001 de propiedad del <u>Sr. GUERRERO CASTILLO OLMEDO FABIÁN</u> Circunscrito en los siguientes LINDEROS: NORTE: DEL PUNTO (P1-P2) con CALLE TRANSVERSAL a en 8.60 metros, SUR: DEL PUNTO (P4-P5) con MUNICIPIO DE ESPEJO en 8.60 metros, ESTE: DEL PUNTO (P2-P3-P4) con CALLE TRANSVERSAL A en 16.40 metros; y, OESTE: DEL PUNTO (P5-P6-P1) con SEGUNDA CLARA MAFLA LOPEZ en 16.50 metros, LOTE DE TERRENO NÚMERO VEINTISIETE, en atención a Of. No. 440-GADM-E-S suscrito el 01 de. octubre del 2021 por el Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GAíl ^ Municipal de Espejo.**

SEXTO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN CON EL OBJETO DE DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN REALIZADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL^ MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 006-2020-CE DE FECHA 16 DE ENERO DEL 2020 A FAVOR DE LOS SEÑORES SILVIA JAQUELINE GODOY CUASQUER Y CARLOS EDMUNDO REVELO YÉPEZ IDENTIFICADOS CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 040111275-0 Y 100247806-1 RESPECTIVAMENTE, EN ATENCIÓN AL OFICIO N° 0002-DPC-AC-2021 SUSCRITO POR EL ING. CRISTIAN FEMANDO PILLA PILCO JEFE DE EQUIPO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CARCHI-CONTRALORÍA CORRESPONDIENTE AL EXAMEN ESPECIAL A LA RECAUDACIÓN Y DEPÓSITO DE INGRESOS; A LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES LICO-GADME-001 -2015 DENTRO DEL CUAL EN LA RECOMENDACIÓN 16 EXPRSA

Carlos Benavides
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacás
ALCALDE

LO SIGUIENTE: ***"DISPONDRÁ AL PROCURADOR SÍNDICO Y A LA SECRETARIA GENERAL, REVIERTAN LA TITULARIZACIÓN DEL PREDIO CON CLAVE CATASTRAL 04035002010410050001" (...).***

La Señorita Secretaria da lectura a los Oficios: Of. Nª. 42 435-GADM-E-S, del 29 de septiembre de 2021, suscrito por el Dr. Arturo León Cortez PROCURADOR SINDICO DEL GADM-ESPEJO y la Mgs. Auris Tatiana Gutiérrez, SECRETARIA GENERAL DEL GADM-ESPEJO, Resolución de Concejo N° 006-2020-CE, del 16 de enero de 2020 suscrito por la Mgs. Auris Tatiana Gutiérrez, SECRETARIA GENERAL DEL GADM-ESPEJO, indica además la Señorita Secretaria General que adjunto encontramos documentación habilitante para el efecto, me tomó el atrevimiento de sacar solamente copias de las partes pertinentes y en la última foja tienen la hojita del examen de la Contraloría donde su Observación Número 16 indica lo que detalla el Informe presentado, hasta aquí Señor Vicealcalde, Señores Ediles devuelvo la palabra, el Señor Vicealcalde, toma la palabra indicando, muchas gracias Señorita Secretaria, por favor le sedo la palabra a mi compañero Jurídico el Dr. León para que también igual se dirija por este tema y los compañeritos que pongamos un poquito de atención, toma la palabra el Dr. Arturo León Cortez Síndico de la Municipalidad indicando, gracias Sr. Alcalde Subrogante, bueno Señores Concejales el informe que lo hemos suscrito conjuntamente con la Doctora Secretaria del Concejo está muy explícito y queremos dar o más bien ustedes como Concejales dar cumplimiento a las observaciones que ha realizado Contraloría respecto a ese bien que se lo ha adjudicado como bien mostrenco teniendo los títulos de propiedad, entonces lo que el Consejo te corresponde es dejar sin efecto la Resolución de la Titularización revertir revirtiendo ese título que las cosas vuelvan a su estado anterior, quiero informarles además que hoy antes del Consejo me abordo el ingeniero Paspuezán y me manifiesto de que él había extendido y emitido una línea de fábrica, considero además entonces en vista de eso de que el Consejo dentro de las facultades resuelva de que se notifique por medio de Comisaría inmediatamente antes de la aprobación de esta acta es que se legaliza pero sería antes para que el Comisario notifique con la suspensión de cualquier tipo de obra que estén realizando eso es todo cuánto puedo manifestar Señores Concejales y Vicealcalde el Señor Vicealcalde agradece la intervención del Dr. Arturo León Cortés e indica los siguiente, tienen la palabra compañeros frente a lo expuesto por la Doctora Tatiana Gutiérrez y por el Dr. Arturito, en este momento le solicita la palabra el Concejal Santiago Ibujés indicando, Sr. Vicealcalde permítame intervenir de nuevo en esta ocasión ustedes saben que el tema de esta adjudicación a los señores Revelo Godoy fue un tema en el cual, nosotros nos allanamos a los Informes Técnicos Legales emitidos por nuestros Directores y en ese entonces Jurídico también sin embargo, pues las circunstancias de faltarle a la verdad de parte de gracias de Doctorita de los solicitantes, porque así está el trámite de que ellos hácen una Declaración Juramentada indicando que ellos lo habitan y que ellos son propietarios de ese predio desde unos 15 años atrás, lo cual cuando fuimos a hacerla inspección respectiva obviamente miramos una estructura no tan agradable

Ignacio Mander CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Cualcal CONCEJAL
Byron Chaga CONCEJAL
Carlos Bedvides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

para vivienda pero sin embargo confiando en el documento notariado y es una Declaración Juramentada, pues nosotros no somos quiénes como para indicar lo contrario o interpretar, si hacemos fe o si actuamos de buena fe, hacemos válido ese documento y vuelvo y repito sobre las otras situaciones informáticos ilegales que nuestros Directores y Síndico en ese entonces nos habían indicado es decir, habíamos pasado todos los filtros los cuales a nosotros como comisión y como cámara Edilicia nos llevaba a emitirlo y a dar favorable este requerimiento de esta familia, lo cual Contraloría como dice en el Informe sin ningún objeto técnico y legal solamente dispone que se dé se deje sin efecto dicha resolución en esa fecha, tengo un inconveniente en el caso personal yo hoy soy Presidente de Liga Cantonal de Espejo que no me han autorizado todavía la renuncia que la hemos solicitado porque tengo que tener ese documento si bien es cierto, no puedo ser juez y parte en este instante porque se supone y hay otra versión de que los predios o dicho predio pertenece a Liga y están también reclamado una Asociación de Empleados Municipales entonces no se sabe a cien sea cierta, sin embargo para yo no caer personalmente en este tipo de irregularidades que futuro me van a traer algún tipo de observación de Contraloría solamente me voy a permitir en este punto específico, qué es el número 6 de esta sesión número 32 de Concejo de que voy a allanarme a lo que dice la normativa y a la decisión de la mayoría en este caso de aquí del Concejo pero si hacer hincapié en lo siguiente vuelvo y repito solo voy a allanarme en aquello y sumarme a la mayoría de ustedes por no ser juez y parte en esa situación, pero si quiero hacer hincapié en lo siguiente el informe firmado por Secretaria General y Sindicatura dice en la base legal, lo siguiente Ordenanza que Regula los Procesos de Titularización Administrativa para Incorporar Bienes Inmuebles Mostrencos al Patrimonio Municipal Predios Urbanos en Posesión de Particulares quiero hacer hincapié en el Artículo 13 que dice y habla sobre la Reserva Municipal, qué es esa es la que a nosotros legalmente nos cobija y por eso digo me allano a la normativa vigente que dice Artículo 13 de ia reserva y se procede a dar lectura a dicho Artículo, luego del cual agradece por su intervención. La" señorita Secretaria General indica una pregunta Doctor Usted es el experto en la materia recuerdo yo y si estoy buscando en la Constitución de la República exis¹te en este caso conflicto de intereses por parte del Ingeniero por el tema de que él es aún Presidente de la Liga Cantonal de entonces mal haríamos si es todavía, si existe aquello conflicto de interés a solicitar su voto en este caso con todo el respeto que se merece el Señor Ingeniero el procedimiento así lo indica debería retirarse hasta que el seno del Concejo resuelva al respecto y posterior porque no puede ser juez y parte para que no haya ese tema y luego nos puedan nulitar esta Resolución y justamente indica el Doctor Arturo León Cortez de qué justamente estaba revisando la Secretaria General Mgs. Tatiana Gutiérrez indica que si el artículo legal es el 232 Inciso segundo de la Constitución de la República del Ecuador que textualmente expresa: "*Las Servidoras y Servidores Públicos se abstendrán de actuar en hrs casos en que sus interese entren en conflicto con los del Organismo o Entidadf 5n los que presten su servicio", fue lo que sucedió conmigo existía conflicto de intens*",

Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE

Carlos Benavides
CONCEJAL

y en ese caso lo más prudente es retirarse **de** la sala perdón con todo el respeto que se merece hasta que el seno del Concejo resuelva para que no haya ese tema y nos vayan a nulitar esta decisión que es muy importante porque son temas de la Contraloría, posterior este punto mi estimado ingeniero Usted retorna la sala y continuamos pero ello con venia del Sr. Vicealcalde y repito conflicto de intereses Usted funge como Presidente la Liga y es Concejal Urbano de la Municipalidad por eso mismo indica el Concejal Ing. Santiago Ibujés que había realizado mi intervención y hacer ese tipo de consultas, lo que habíamos conversado, pues yo creo que es lo hablé y es entendible aquello y gracias Doctorita por el tema porque si me pareció a mí en mi tonto pensar claro, porque no soy experta en la materia interpretar el informe de tal manera acabar de mencionar lo que acabe de decir valga la redundancia para que con su criterio pues yo pase hacer algunas cosas que tengo que hacer y si en algún momento todavía me encuentro aquí en la en la ciudad de El Ángel, pues puedo regresar, la Señorita Secretana General indica que el tema es que quiere un poquito claro para que conste en actas el tema no es que la ley nos exige que se vaya pero vaya, simplemente por conflicto de intereses el Doctor Byron Chugá indica lo siguiente, que hay que considerar algunas cosas que nos estamos olvidando mi Doctorita la Resolución que la vamos a tomar en este momento está en base hecha en base a un informe de Contraloría, independientemente de eso contesta la Secretaría General a lo cual, el Dr. Chuga refuta y dice que el informe de Contraloría son recomendaciones, de estricto cumplimiento, y si tu obvias eso y los intereses por parte tuya, tú no sabes cuáles son tus intereses ahorita por la Institución la Secretaria General indica es que es Presidente y representante de Liga y el Dr. Chugá indica que cuáles son tus intereses que tú tienes y que tu tú mismo mocionas para que en la anterior votación se apruebe para que se adjudique independientemente de que sea Presidente la Liga , en este momento interviene el Sr. Concejal Ldo. José Luis Cuaical y expresa, antes de que se retire Santiaguito solo una sugerencia Señor Vicealcalde con su venia compañeros, realmente nosotros como la Comisión en calidad de Presidente el Ing. Santiago Ibujés, el Ing. Ignacio Méndez en calidad de vocales, nosotros nos allanamos a un informe, a una tramitología que ya venía desde la Administración anterior desde un septiembre del 2017 con el Profesor Lenin Carrera y allí comenzó, pues el Ing. Arnaldo Cuacés y nosotros nos allanamos a ese informe Jurídico Técnico para poder nosotros aprobar las Titularizaciones como lo dictamina la Ley escritura y la Ordenanza el Ing. Arnaldo Cuacés nos había mandado un oficio con toda la documentación donde están hechas las publicaciones todo donde nosotros emitimos un informe haciendo favorable obviamente nos hemos reunido con el Procurador Síndico, con los Técnicos en el sitio en el territorio. Bueno, antes de nosotros aprobar la no había ningún impedimento mi Señor Alcalde, así ni un impedimento que nosotros podíamos hacer ese Informe y así se lo hizo, pero nosotros como les decía Sr. Alcalde, compañeros basándonos en la ley y a los Informes Técnicos y Jurídicos, una vez eso comenzó que ya la Liga en ese tiempo Ldo. Orlando Ruano pide un impedimento llega a los oídios de Contraloría por allí y el ente regulador, qué es la Contraloría nos manda esta notificación de que nosotros

Ignacio Méndez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Cuaical CONCEJAL
Byron Chugá CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

debemos dar contestación a eso y dejar sin efecto esta resolución, pero la Contraloría yo no sé, pero yo no sé si el dueño es Ea Liga no tengo la documentación que dueño la Liga, la Señorita Secretaría General indica si está si está a nombre de la Liga, el Concejal Lic. José Luis Cuaical indica a su vez que nosotros no sabemos si es que eso fue de la Asociación porque eso fue de la Asociación y hubo antes que eso fue donado por unas madrecitas dijo para que se haga así, lo regalado de la Liga no es, no era como ahorita está dijo, con un faltó, entonces dice, nosotros como asociación lo dejamos ese pedazo ahí. Bueno, eso dice, no, pero bueno, si es que está de Liga, ya antes de que se retire mi Santiaguito yo le digo en verdad que está de Presidente ahorita de la Liga y todo a él no le va a afectar en lo personal hablo yo no le va a faltar Santiaguito por qué razón, eso sí es de la Liga regresa a la Liga vea más bien quédese presente aquí, porque razón si es una recomendación de la Contraloría y ese es una ley no cierto compañeros? que tenemos que nosotros cumplir con este informe de la Señorita Secretaria y el Señor Procurador Síndico compañeros permitan mocionar porque la ley me lo dice así, así como hicimos yo les quise ayudar a los compañeros no es para resentimos ni nada de eso nada que ver simplemente yo tengo la notificación de observancia de la Contraloría por lo pronto pues compañeros permitan mocionar que quede sin efecto esa Titularización que nosotros antes habíamos aprobado, el Sr. Vicealcalde indica muchas gracias compañero José Luis ,en este instante hace la intervención la señorita Secretaria General indicando que antes de tomen a mal o tergiversen tal vez no me expliqué lo que mencioné era el orden parlamentario y la ley no me exige que el Sr. Ing. se vaya perdón, simplemente cuando yo le hablo de conflicto de interés, es que él intervenga en ía decisión de este punto entonces me hace generalmente solicitar esa persona que por favor se retire de la sala hasta que el seno de Concejo ventile y tome la decisión respectiva, yo insisto, y mi voz es informativa existe aquí conflicto de intereses aquello pueden nulitar en algún momento porque es un proceso muy muy controversial la señora también presentará sus debidas que se yo, apelaciones, tendrá derecho aquello en un proceso legal que ella irá a seguir, me imagino^ entonces como para tratar de subsanar y de no cometer errores involuntarios preferible actuar de esa manera sabemos estamos conscientes de que es una decisión de la Contraloría General del Estado pero también debemos ser conscientes que hay un Presidente de la Liga Cantonal aquí, entonces si existe conflicto de intereses desde donde le veamos desde cualquier artista que le veamos si existe. La Señorita Secretaria indica es mi voz informativa por eso justamente solicita el criterio de Jurídico porque justamente recordaba aquella situación que luego nos puede generar inconvenientes y hay que manejar estos procesos con pinzas porque son muy delicados. Señor Vicealcalde, devuelvo la palabra hay una moción presentada por el Señor Licenciado José Luis Cuaical de que se Revierta aquella decisión adoptada de Autorizar la Adjudicación o la Titularización Administrativa del bien inmueble en favor de los cónyuges Silvia Jacqueline Godoy Cuasquer y Carlos Edmundo Revelo Yépez del lote de terreno que tiene 311, 06 metros cuadrados y que se lo hace pues en base a una observación que es la

iii

Carlos Benavides
CONCEJAL

er
■s
3
O
*D
2
<
a>

LL!
a
<o
<

Número 16 que emitió la Contraloría General del Estado en ese examen especia! y ~ en base a lo establecido en el artículo 13 de la Ordenanza que Regula estos trámites estos procesos de Titularización Administrativa, el título de Reserva Municipal con eso me imagino que esa es su Moción está argumentada en derecho. Y alguien que respalde la moción, el Dr. Arturo León Cortez indica que sería también necesario que se incluya en esta moción que se notifique a la notaría para que deje sin efecto, a lo cual la Señorita Secretaria indica claro, por supuesto se allanan también al Informe Jurídico donde dice que Secretaría General notificará de manera inmediata a los adjudicatarios y tanto Registrador de la Propiedad cuanto a la Notaría para marginar y para dejar sin efecto la inscripción establecida para dicho bien inmueble, en esta parte hace la intervención el Ldo. José Luis Cuaical, preguntando si tiene ja escritura ya la propietaria a lo cual la Señorita Secretaria contesta e indica que claro que sí tiene la escritura que por eso el Certificado del Registro de la Propiedad sale predio a favor de ellos y es lo que la Contraloría nos dice que hagamos de manera inmediata, entonces nosotros nos apegamos a lo que establece la ley la norma nuestra la Ordenanza que dice que cuando hay dolo o falsedad en la declaración juramentada enseguida el Seno de Concejo revertirá aquella decisión en cualquier momento, estamos en cualquier momento y acatando la disposición del ente regulador en este caso la Contraloría General del Estado, devuelvo la palabra Señor Vicealcalde, el señor Vicealcalde concede la palabra al Sr. Concejal Ing. Ignacio Méndez quién manifiesta lo siguiente bueno, pues estos son los errores que salen yo quiero hacer énfasis a este informe que presenta el perito Geomensor Francisco Lema con fecha 2 de octubre del 2021 no sé si será para esta sesión o está mal la fecha, la Señorita Secretaria indica que si está muy bien lo que pasa es que eso le solicito la Contraloría porque el trámite como antecedente inicio, como decía el Ldo en el año 2017, el Dr. Arturo León Cortés indica que los documentos adjuntos lo solicitó yo porque esa recomendación había antes, entonces yo me anticipé antes de seguir recaudando toda la información y a presentar el Informe que está aquí en la Sesión de Concejo y este mismo Informe está en la Contraloría ya, es por eso es que cuenta con esa fecha esos documentos, el Sr. Concejal Ing. Ignacio MéndezN menciona, además que lo que pasa es que me voy al asunto, es qQ^vel departamento de Avalúos y Catastros ni él mismo sabía de quién era ese predio ahorita nos pone de que pertenece a la Liga de Espejo directamente y bueno, y en ese entonces, pues ya pertenecía a la señora Godoy y cuándo fue que hicimos la resolución, a lo que contesta el Dr. Arturo León Cortés lo que pasa es que ella tiene el escritura y está registrada de esa escritura, lo que pasa es que todavía no está catastrada es por eso que sigue saliendo a nombre de Liga, el Ldo. José Luis Cuaical indica lo que el compañero está diciendo antes ahorita después de la adjudicación a nombre de quién está la escritura porque nosotros cuando nos reunimos con los señores técnicos no salía no sabían ni de quién es el dueño, por eso eres esa pregunta y este predio que es municipal para que como decía el Doctor Salazar es bien mostrenco, es bien mostrenco. Una parte decía que no tenía dueño y que el municipio lo donaba a la persona que ha estado ya por 10 o 15 o 20

Ignacio Méndez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Cuaical CONCEJAL
Byron Chuga CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL

años en posesión, pero en ese tipo en ese tiempo no se sabía y ahora ya lo pone, el doctor Arturo León Cortés indica que en vista de que la Contraloría no da nombre, simplemente da número de catastro entonces yo le solicito a Avalúos certífíqueme a quien corresponde este catastro y ellos certifican eso, el Concejal Ing. Ignacio Méndez menciona que al momento de que el terreno tenía dueño ya no era bien mostrenco, el Dr. Arturo León indica persona que presenta la solicitud hay una serie de requisitos y entre esos requisitos es la certificación del Registrador de la Propiedad en el que dice que no consta como propietario de ese bien, pero ese bien, ahora sabemos que ha tenido Escrituras que están obra de la Liga, la Señorita Secretaria indica, señores Ediles cómo recordarán este es la piedrita en el zapato que tenemos en todas las Titularizaciones con el tema de que se solicita un certificado del Registro de gravamen, pero solicitamos a nombre de la persona que solicita valga la redundancia y el trámite más no del bien y aquí efectivamente el Certificado del Registro de la Propiedad nos dice que no consta inscrita ninguna propiedad a favor de la Sra. Godoy que en ese momento perdón lo que voy a decir va a sonar muy cruel a nosotros que nos interesaba aquello a nosotros nos interesaba era el bien con clave catastral número tal si está nombre de tal persona, no si Auris Tatiana tiene algún bien, si me explico entonces eso es lo que ha venido sucediendo con todas las Titularizaciones Administrativas, ahora bien pueden observar en el documento de 6 de enero de 2017 tenemos un Informe de Avalúos y Catastros de la anterior Administración, tenemos los levantamientos planimétricos claramente habla de ia señora Silvia Jacqueline Godoy Cuasquer, ahora bien para mí si es un poquito difícil de entender, el señor Concejal Dr. Chugá menciona al respecto: con esa información se le adjudico a la Señora y ahora viene Contraloría y en las observaciones dice que eso ya no vale, la señora Secretaria acota: es un inconveniente realmente, el Dr. Arturo León Cortés indica que nosotros cumplimos con la recomendación de Contraloría, hemos cumplido con la recomendación de Contraloría ahora sí, el problema es entre el dueño que es Liga con los señores que estén en posesión entonces Liga tendrá que tomar las respectivas legales medidaáN-legales en contra de los Señores para que le restituyan la propiedad, eF^eñofN Concejal Ldo. José Luis Cuaical dice: Dr. León una preguntita y en qué momento la Contraloría se da cuenta que eso es de la Liga lo cual, la señorita Secretaria Genera' responde, cuando lo denuncian analizan toda la situación, es que el señor Ldo. Orlando Ruano interpuso la denuncia el señor vino interpuso aquí un documento y se suponía, bueno yo no conocía mucho del tema para lo cual el señor Ldo. José Luis Cuaical indica: difícil es, ahí insisto en lo que dice el Ing. Ignacio Méndez allí en se momento por qué el de4 avalúos y catastros no se opuso, y mencionó que es de la Liga a lo que el señor Concejal Dr. Byron Chugá acota: es que hay los informes anteriores no eran y la Doctora Secretaría General indica que los trámites empezaron en el 2017 y se continua en esta administración con los informes que ya venían anexos a la documentación y eso es lo que Contraloría desecha, Contraloría desecha todo eso y dice que no es válido pese a que el Registro, le entiendo la duda porque para mí también genera un poco de aquello, porque el Registrador de la

SECRETARÍA GENERAL

Propiedad tiene dentro de sus funciones toda Escritura que inscriba tiene que pasar cada mes un reporte general pasa una copia y un reporte genera! Avalúos y Catastros para qué, para hablar del mismo idioma entonces está clave catastral le pertenece ahora al señor Ing. Ignacio Méndez porque él ahora es el dueño propietario {por poner un ejemplo) esto creo que es lo que no ha venido haciendo en Registro de la Propiedad de aquí y la Jefatura de Avalúos y Catastros y por eso manejamos siempre dos idiomas distintos no llevamos la información exactamente actualizada entonces el momento en que Contraloría o que en este caso el Doctor le solicitaba a Avalúos y Catastros información de las claves específicas que detalla el Examen Especial de Contraloría la información que arrojaba es la que siempre ha tenido, Liga Deportiva Cantonal de Espejo, porque así sale, pero ahí nosotros como institución no podemos hacer nada lo que dice la Contraloría nosotros tenemos que cumplir y hacer exactamente, continúa con intervención el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez indicando que esa era mi interrogante que tenía, que tocaría hablar con el Registro de la Propiedad y Avalúos y Catastros y actualice esta información de las Escrituras porque si llegan nuevamente los señores o la Liga sabiendo que es de la Liga cómo el Municipio, lo cataloga aquello mostrenco, si es un documento simplemente adulterado y después estamos en estas situaciones, luego de lo cual continua la señorita Secretaria indicando, tenemos una moción presentada por el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical con su respectivo respaldo por parte del señor Conejal Ing. Ignacio Méndez, al no existir moción contraria ni distinta se somete a votación la moción presentada quedando los resultados déla siguiente manera: Dr. Byron Chugá allanándome el informe de Contraloría y a las recomendaciones de dicho informe sobre el tema puesto en el punto vota a favor de la moción, Ldo. José Luis Cuaical es el proponente de la moción, Ing. Santiago Ibujés, por el tema de “conflicto de intereses" establecido en el Art. **232** inciso segundo de la CRE me permito indicarles que no se le va a tomar la votación con respecto al punto del orden del día, porque el mencionado señor Concejal funge también como Presidente de Liga Deportiva Cantonal de Espejo, Ing. Ignaciq_v Méndez voto, allanado al Informe de Contraloría y el Informe de sindicatura vota a favor de la moción, sor Vicealcafde Ldo. Carlos Benavides con todas las indicaciones y documentos que están entregados vota a favor de la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por mayoría de votos **RESUELVE: DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN realizada por el Concejo Municipal mediante RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 006-2020-CE de fecha 16 de enero del 2020 a favor de** los **Señores SILVIA JAQUELINE GODOY CUASQUER Y CARLOS EDMUNDO REVELO YÉPEZ identificados con cédula de ciudadanía N° 040111275-0** y **100247806-1 respectivamente, en atención al Oficio N° 0002-DPC-AC-2021 suscrito por el Ing. Cristian Femando Pilla Pilco Jefe de Equipo de la Direccip Provincial del Carchi-Contraloría correspondiente al EXAMEN ESPECIAL a la recaudación** y **depósito de ingresos; a los procesos de contrataciones LICO-GADME-001-2015 dentro del cual en la recomendación 16 expresa lo siguieiue:**

Ignacio Méndez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Cuaical CONCEJAL
Byron Chugá CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

SSI gatiespejo2019.2023@gmail.com Q Fsmeraldas y Satinas Ciudad El Angpl .■ Bptíjo Carchi 062 977 147/062 977148

"Dispondrá al Procurador Síndico y a la Secretaria General, reviertan la titularización del predio con clave catastral 0403500201041005000 1" (...).

SEPTIMO: INFORME DE ALCALDÍA N° 036-2021.
Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Informe de Alcaldía N° 036-2021, luego de lo cual el señor Vicealcalde somete el mismo a consideración de los señorfes Concejales, quienes avocan conocimiento del Informe de Alcaldía N° 036-**2021**.

OCTAVO: CLAUSURA:
El señor Vicealcalde una vez escuchadas todas y cada *upÉ* de l^intérv^nciones agradece los criterios vertidos y las resoluciones adoptabas dejando clausula la Sesión siendo las 17H05.

LO CERTIFICO.-

Ldo. Carlos Alfonso Benavides Herrera
VICEALCALDE DEL GADM-E

Mgs. Aurie Tat. arrariimerrTiz Rtvera
SE¡¡RETARIA
Gene^r1SrV
GENERAL/
EL ÁNC£L - CABCHJ

AimOIA
EL AW0SL-CARCHI

GAD MUNICIPAL DE ESPEJO

Ing. Arnaldo Cuacés — **ALCALDE**
Carlos Benavides — **CONCEJAL**
Byron Chuga — **CONCEJAL**
José Luis Cualcal — **CONCEJAL**
Santiago Ibujés — **CONCEJAL**
Fernando Alvarado — **CONCEJAL**